

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID Teléfono 212 434

Ejemplar, 75 cts Atrasado, 1.50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas

Año XIII

Viernes 27 de febrero de 1948

Núm. 58

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>			
DECRETOS de 9 de enero de 1948 por los que se nombra a los señores que se mencionan Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía ... ..	774	Orden de 31 de diciembre de 1947 por la que se jubila a don José de la Torre Anel, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Occidente) ... ..	777
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		Otra de 31 de diciembre de 1947 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Sama de Langreo don Jesus Martínez Corbalán y Martínez ... ..	777
Orden de 24 de febrero de 1948 sobre precios de achicoria, sucedáneos de café y producto «Malte» ... ..	775	Otra de 31 de diciembre de 1947 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Moratalla don Fidel Melero García ... ..	777
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		Otra de 8 de enero de 1948 por la que se jubila a don Francisco Cabañas Botin, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Norte) ... ..	777
Libertad condicional.—Orden de 13 de febrero de 1948 por la que se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) que se mencionan ... ..	776	Otra de 29 de noviembre de 1947 por la que se dispone cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Oficial don Eduardo Ortiz García Miniguillán ... ..	777
Destinos.—Orden de 21 de febrero de 1948 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española (G.upos Nómadas) al Teniente de Infantería don Ricargio Sanfcliz Permanyer ... ..	776	Otra de 29 de noviembre de 1947 por la que se concede la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones, a petición propia, al Auxiliar Penitenciario don José Palazón Callejas ... ..	777
Otra de 21 de febrero de 1948 por la que se designa para cubrir la vacante de Sargento de Infantería existente en la Agrupación de Mehal-las a don José Duarte Parrilla ... ..	776	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
Otra de 21 de febrero de 1948 por la que se destinan al Gobierno de Africa Occidental Española a los soldados que se mencionan ... ..	776	Orden de 31 de enero de 1948 por la que se modifica el artículo 29 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Locales de Espectáculos de 31 de diciembre de 1945 ... ..	777
Otra de 21 de febrero de 1948 por la que se destina a la Capitania General de la 9.ª Región Militar al soldado José Alcántara Muñoz ... ..	776	Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Manuel Artime Prieto cese en el cargo de Director del Montepío Nacional de la Industria de la Panadería ... ..	778
Otra de 21 de febrero de 1948 por la que se destina al Servicio de Intervenciones de la Zona de Protectorado de España en Marruecos al soldado Emilio Lecaspi Utrilla ... ..	776	Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario general del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales don Angel Santos Conejo ... ..	778
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Daniel Zarzuelo Polo cese en el cargo de Jefe del Servicio de Montepíos y Mutualidades ... ..	778
Orden de 8 de noviembre de 1947 por la que se separa definitivamente del cargo al Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Martos, don Martín Miuro y Arroyo ... ..	776	Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone se haga cargo accidentalmente de la Dirección del Montepío de la Panadería don Juan Atance Fernández ... ..	778
Otra de 31 de diciembre de 1947 por la que se jubila a don Emilio Guerrero Torres, Registrador de la Propiedad de Zaragoza ... ..	776	Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se nombra a don Angel Santos Conejo Inspector Nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales ... ..	778
		Otra de 22 de febrero de 1948 por la que se nombra a don Manuel Artime Prieto Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales ... ..	778
		Otra de 23 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Daniel Zarzuelo Polo pase destinado, en comisión de servicio, a los Centrales del Departamento ... ..	778

Págs.

Págs.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**ASUNTOS EXTERIORES.**—Subsecretaría (Escuela Diplomática).—Transcribiendo relación rectificadora de señores admitidos a los exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática, convocados por Orden de 3 de noviembre de 1947, para cubrir veinticinco plazas de alumnos de primer año para el curso 1948-49 ... .. 779

**GOBERNACION.**—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta con carácter urgente para la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre las oficinas del Ramo de Nava del Rey y su estación férrea ... .. 780

**EDUCACION NACIONAL.** Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Declarando admitidos definitivamente los aspirantes que se indican como opositores a las cátedras de «Derecho Internacional Público y Privado» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Sevilla ... .. 780

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas.**—Anunciando a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, las vacantes que se citan ... .. 780

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Ad. ministración de Justicia.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**DECRETOS de 9 de enero de 1948 por los que se nombra a los señores que se mencionan Comisarios Principales del Cuerpo General de Policía.**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Faustino Hermoso Freire Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Carlos Madrigal García Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don José Tricaz Guirao Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Ernesto Dergallo Sánchez Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don José Luis López Fernández Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Luis Errazquin Ibarra Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Tomás García Consuegra Vergara Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Alfonso Tajuelo Barejón Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Agustín María Ripoll Urdapilleta Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Eduardo Ortega Castrava Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Carmelo Panadero Lucas Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Manuel Mesa López Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

Por aplicación de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

**Nombro** a don Leandro Pérez Ginard Comisario Principal del Cuerpo General de Policía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de febrero de 1948 sobre precios de achicoria, sucedáneos de café y producto «Malte».

Excmo. Sr.: Por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 5 de abril de 1945 y 25 de mayo del mismo año se fijaron los precios al público de achicoria, sucedáneos de café y producto «Malte», determinándose dichos precios finales para los pesos correspondientes de producto empaquetado, considerándose incluido en ellos el valor de las precintas de Aduana correspondientes a las Tarifas entonces en vigor.

La Ley de 22 de diciembre de 1947, en su artículo 22, autoriza la elevación de tarifas de la Contribución de Usos y Consumos hasta un 25 por 100. Por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 364) se dictan las normas de aplicación de la citada Ley, correspondiendo a la norma 21 la elevación de precios de las precintas con que se grava la achicoria, quedando modifi-

cado el artículo cuarto del Reglamento respectivo.

En consecuencia, y a propuesta de la Junta Superior de Precios, los precios al público autorizados para la achicoria y demás sucedáneos de café y el producto «Malte», en las Ordenes de esta Presidencia de 5 de abril de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 98) y 25 de mayo del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 148) se considerarán, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, incrementados en el aumento correspondiente al nuevo valor de la precinta para cada caso, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 21 de la citada Orden de 27 de diciembre de 1947, en la forma siguiente:

1.º Se establecen como precios máximos de venta para todos los sucedáneos de café, bien sean constituidos por un solo producto o por mezcla de varios, e incluidos los elaborados a base de cebada, los siguientes:

De venta en fábrica (tostadero), 7,10 pesetas kilogramo.

De venta al público, 8,60 pesetas kilogramo.

Para paquetes de 250 y 100 gramos, los precios anteriores podrán incremen-

tarse en un 5 por 100, y cuando los paquetes sean de 50 gramos o peso inferior podrá elevarse dicho recargo hasta un 7 por 100, teniendo además, en cuenta en estos casos la diferencia de valor de las precintas de Aduana.

En concepto de embalaje podrán los fabricantes cargar como máximo cuatro pesetas por cada 25 kilogramos de producto embalado, sin que este recargo pueda repercutir al público.

2.º Los precios máximos de venta para la cebada germinada y tostada denominada «Malte», serán:

De venta en fábrica (tostadero con instalación germinadora), 9,10 pesetas kilogramo.

De venta al público, 10,60 pesetas kilogramo.

Estos precios se entienden para artículos empaquetados y en grano, quedando prohibida su venta al estado molido.

En dichos precios están incluidas las precintas de Aduana y los embalajes.

Para paquetes de 250 y 100 gramos los precios anteriores podrán incrementarse en un 5 por 100, no admitiendo otras fracciones de peso inferiores.

3.º Subsiste la vigencia de lo dispuesto en las Ordenes de esta Presidencia

del Gobierno de 5 de abril de 1945 y 25 de mayo del mismo año en todo cuanto no se oponga a lo dispuesto en esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Subsecretaría

#### Libertad condicional

ORDEN de 13 de febrero de 1948 por la que se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Vicente Langa Piquer, Elías Díaz Troya, Alfonso Pérez Arriazu, José Peruero Quirós y Rafael Galván Pérez.

Madrid, 13 de febrero de 1948.

DAVILA

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### Destinos

ORDEN de 21 de febrero de 1948 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) al Teniente de Infantería don Ricardo Sanfcliz Permanyer.

Se destina al Gobierno del Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) al Teniente de Infantería don Ricardo Sanfcliz Permanyer, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Madrid, 21 de febrero de 1948.

DAVILA

ORDEN de 21 de febrero de 1948 por la que se designa para cubrir la vacante de Sargento de Infantería existente en la Agrupación de Mehal-las a don José Duarte Parrilla.

Para cubrir, en turno de libre elección, una vacante de Sargento de Infantería existente en la Agrupación de Mehal-las, se designa al de dicho empleo don José Duarte Parrilla, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapi-les, núm. 111, el cual cesa en su actual destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), con efectos administrativos a partir del día primero del corriente mes.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

DAVILA

ORDEN de 21 de febrero de 1948 por la que se destinan al Gobierno de Africa Occidental Española a los soldados que se mencionan.

A propuesta del Gobierno del Africa Occidental Española y para cubrir vacantes existentes en las Tropas de Policía dependientes del mismo, pasan destinados a dicho Gobierno los soldados Francisco Medina Trujillo, del Batallón de Infantería Fuerteventura, núm. XXX, y Pedro Ramírez Jódar, del Grupo de Tiradores de Ifni, núm. 1, quienes continuarán perteneciendo a sus Cuerpos de procedencia, en la situación de fuerzas sin haber.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

DAVILA

ORDEN de 21 de febrero de 1948 por la que se destina a la Capitanía General de la 9.ª Región Militar al soldado José Alcántara Muñoz.

A propuesta del Gobierno del Africa Occidental Española, causa baja en el mismo el soldado de las Tropas de Policía del Territorio de Ifni José Alcántara Muñoz, por no resultar apto para el servicio de las mismas, siendo alta en las fuerzas con haber de la Sección de Destinos de la Capitanía General de la novena Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

DAVILA

ORDEN de 21 de febrero de 1948 por la que se destina al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado de España en Marruecos al soldado Emilio Lecaspi Utrilla.

Destinado por el Alto Comisario de España en Marruecos, al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado, el soldado del Regimiento de Artillería núm. 48 Emilio Lecaspi Utrilla, causa baja en las fuerzas con haber del citado Cuerpo, continuando perteneciendo al mismo; y verificará su incorporación al nuevo destino en la Plaza de Tetuán.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

DAVILA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1947 por la que se separa definitivamente del cargo al Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Martos, don Martín Muro y Arroyo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido, conforme a las prescripciones del artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Martín Muro y Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia, e Instrucción de Martos, y de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima, que acepta la formulada por la Jefatura de Depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio del expresado Secretario judicial, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se jubila a don Emilio Guerrero Torres, Registrador de la Propiedad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Hipotecaria y el Decreto de 22 de abril de 1931,

Este Ministerio ha acordado jubilar a don Emilio Guerrero Torres, Regis-

trador de la Propiedad de Zaragoza, con categoría personal de primera clase, y que ocupa el número 8 en el Escalafón del Cuerpo, con derecho al haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años que las citadas disposiciones establecen para la jubilación forzosa de estos funcionarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se jubila a don José de la Torre Añel, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Occidente).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Hipotecaria y el Decreto de 22 de abril de 1931,

Este Ministerio ha acordado jubilar a don José de la Torre Añel, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Occidente), con categoría personal de primera clase, y que ocupa el número 1 en el Escalafón del Cuerpo, con derecho al haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años que las citadas disposiciones establecen para la jubilación forzosa de estos funcionarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Sama de Langreo, don Jesús Martínez Corbalán y Martínez.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento notarial y de lo solicitado por el Notario de Sama de Langreo, don Jesús Martínez Corbalán y Martínez,

Este Ministerio ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo de un año, con el derecho a reingresar al servicio activo por los turnos ordinarios y sin preferencia alguna por su carácter de excedente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Moratalla, don Fidel Melero García.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado, y de lo solicitado por el Notario de Moratalla, don Fidel Melero García,

Este Ministerio ha acordado declarar al mencionado funcionario en situación de excedencia voluntaria por plazo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 8 de enero de 1948 por la que se jubila a don Francisco Cabañas Botín, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Norte).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley Hipotecaria y el Decreto de 22 de abril de 1931,

Este Ministerio ha acordado jubilar a don Francisco Cabañas Botín, Registrador de la Propiedad de Barcelona (Norte), con categoría personal de primera clase, y que ocupa el número 4 en el Escalafón del Cuerpo, con derecho al haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años que las citadas disposiciones establecen para la jubilación forzosa de estos funcionarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 29 de noviembre de 1947 por la que se dispone cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Oficial don Eduardo Ortiz García Minguillán.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Oficial electo de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares don Eduardo Ortiz García Minguillán, a tenor de lo que dispone el artículo 403 del vigente Reglamento de los servicios de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de noviembre de 1947 por la que se concede la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones, a petición propia, al Auxiliar Penitenciario don José Palazón Callejas.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en el Reformatorio Especial de Mujeres del Pung, en Valencia, don José Palazón Callejas,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la baja definitiva en el Escalafón de los de su clase a su instancia por renuncia al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1947.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de enero de 1948 por la que se modifica el artículo 29 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en locales de Espectáculos, de 31 de diciembre de 1945.

Ilmo. Sr.: La grave responsabilidad que pesa sobre los Jueces de Cancha, que prestan sus servicios en frontones, ya que su actuación está encaminada a velar por el cumplimiento de las normas técnicas del juego de pelota, en sus diversas facetas, adoptando decisiones de gran trascendencia en el orden deportivo, con repercusiones en el económico,

por los intereses puestos en juego, hace que resulte a todas luces insuficiente el haber de quince pesetas diarias atribuido a dicho cargo por el artículo veintinueve del vigente Reglamento de Trabajo en Locales de Espectáculos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que:

A partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se modifica el cuadro de salarios fijado en el artículo veintinueve de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Locales de Espectáculos, de 31 de diciembre de 1945, en el sentido de que los Jueces de Cancha percibirán una retribución de treinta pesetas diarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Manuel Artime Prieto cese en el cargo de Director del Montepío Nacional de la Industria de la Panadería.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de esta misma fecha don Manuel Artime Prieto para la Jefatura del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el referido señor Artime Prieto cese como Director del Montepío Nacional de la Industria de la Panadería, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario general del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales don Angel Santos Conejo.

Ilmo. Sr.: Suprimido el cargo de Secretario general del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales,

Este Ministerio ha acordado cese en el mismo don Angel Santos Conejo, que fué nombrado por Orden de 6 de noviembre de 1946, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Daniel Zarzuelo Polo cese en el cargo de Jefe del Servicio de Montepíos y Mutualidades.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Daniel Zarzuelo Polo cese en el cargo de Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, para el que fué nombrado por Orden de 28 de octubre de 1946, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se dispone se haga cargo accidentalmente de la Dirección del Montepío de la Panadería don Juan Atance Fernández.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección del Montepío Nacional de la Industria de la Panadería, por haber sido designado para otro cargo, por Orden de esta misma fecha, el que la venía desempeñando,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que accidentalmente se haga cargo de la Dirección del expresado Montepío el Director del de la Cerveza, don Juan Atance Fernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se nombra a don Angel Santos Conejo Inspector Nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que tiene atribuidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nom-

brar a don Angel Santos Conejo para el cargo de Inspector Nacional de Mutualidades y Montepíos Laborales, con cuantos derechos y deberes están atribuidos al referido cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 22 de febrero de 1948 por la que se nombra a don Manuel Artime Prieto Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, y en uso de las facultades que tiene atribuidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales a don Manuel Artime Prieto, con todos los derechos y obligaciones atribuidos al referido cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de febrero de 1948 por la que se dispone que don Daniel Zarzuelo Polo pase destinado, en comisión de servicio, a los Centrales del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio y en uso de las facultades que tiene atribuidas,

Este Ministerio ha acordado que el Delegado de Trabajo don Daniel Zarzuelo Polo pase destinado, en comisión de servicio, a los Centrales del Departamento, quedando adscrito a las órdenes directas del titular del mismo, por el tiempo que así se considere preciso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
Subsecretaría (Escuela Diplomática)

Transcribiendo relación rectificada de señores admitidos a los exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática, convocados por Orden de 3 de noviembre de 1947, para cubrir veinticinco plazas de alumnos de primer año para el curso 1948-49.

Número	Idiomas obligatorios	Idiomas facultativos
1.	F. A.	
2.	F. I.	
3.	F. A.	
4.	F. I.	
5.	F. I.	
6.	F. I.	
7.	F. I.	
8.	F. I.	
9.	F. I.	
10.	F. I.	
11.	F. I.	
12.	F. I.	
13.	F. I.	
14.	F. I.	
15.	F. I.	
16.	F. I.	
17.	F. I.	
18.	F. I.	
19.	F. I.	
20.	F. I.	
21.	F. I.	
22.	F. I.	
23.	F. I.	
24.	F. I.	
25.	F. I.	
26.	F. I.	
27.	F. I.	
28.	F. I.	
29.	F. I.	
30.	F. I.	
31.	F. I.	
32.	F. I.	
33.	F. I.	
34.	F. I.	
35.	F. I.	
36.	F. I.	
37.	F. I.	
38.	F. I.	
39.	F. I.	
40.	F. I.	
41.	F. I.	
42.	F. I.	
43.	F. I.	
44.	F. I.	
45.	F. A.	
46.	F. I.	
47.	F. I.	
48.	F. I.	
49.	F. I.	
50.	F. I.	
51.	F. I.	
52.	F. I.	
53.	F. I.	
54.	F. I.	
55.	F. I.	
56.	F. I.	
57.	F. I.	
58.	F. I.	
59.	F. I.	
60.	F. A.	
61.	F. I.	
62.	F. I.	
63.	F. I.	
64.	F. I.	
65.	F. I.	
66.	F. I.	
67.	F. I.	
68.	F. I.	
69.	F. I.	
70.	F. I.	
71.	F. I.	
72.	F. I.	
73.	F. I.	
74.	F. I.	
75.	F. I.	
76.	F. I.	
77.	F. I.	
78.	F. I.	
79.	F. I.	
80.	F. I.	
81.	F. I.	
82.	F. I.	
83.	F. I.	
84.	F. I.	
85.	F. I.	
86.	F. I.	
87.	F. I.	
88.	F. I.	
89.	F. I.	
90.	F. I.	
91.	F. I.	
92.	F. I.	
93.	F. I.	
94.	F. I.	
95.	F. I.	

Número	Idiomas obligatorios	Idiomas facultativos
110.	F. I. I.	Sintes Roscelli, Rafael
111.	F. I. I.	Suárez de Puga y Villegas, Enrique
112.	F. A.	Terán y Rodríguez de Celis, Eugenio
113.	F. I. I.	Tomás García, Joaquín Eduardo
114.	F. I. I.	Toda Oliva, Eduardo
115.	F. I. I.	Torrente Secorán, José Vicente
116.	F. I. I.	Torroba y Bernaldo de Quiros, Felipe
117.	F. I. I.	Travesedo y Jiménez-Arenas, José María de
118.	F. I. I.	Uguet Tapia, Antonio
119.	F. I. I.	Vázquez de Prada Vallejo, Andrés
120.	F. I. I.	Vidal Escandón, Felipe
121.	F. I. I.	Vidal Tornés, Mariano
122.	F. I. I.	Zabala Altuna, Joaquín
123.	F. I. I.	Zaera Leonis, Rafael

Número	Idiomas obligatorios	Idiomas facultativos
96.	F. I. I.	Ribas Bonet, José María
97.	F. I. I.	Rico-Avello Rico, Pablo
98.	F. A.	Rodríguez-Bustelo Lorens, Juan Manuel
99.	F. A.	Ron Villas, Evaristo
100.	F. I. I.	Ruiz Atalaya, Alfonso
101.	F. I. I.	San Sebastián Chamosa, Félix
102.	F. I. I.	Sánchez-Mesa y Juste, Victor
103.	F. I. I.	Sancho Riera, Pablo
104.	F. I. I.	Sandoval Alvarez, Alfonso
105.	F. I. I.	Satorrius Alvarez de Bohorquez, Fernando
106.	F. I. I.	Serra Simó, Cristóbal
107.	F. I. I.	Sierra Martínez, Francisco
108.	F. I. I.	Sierra Rico, Germán
109.	F. I. I.	Silvestre Terol, José María

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces.)**

*Anunciando subasta con carácter urgente para la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre las oficinas del Ramo de Nava del Rey y su estación férrea.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre las oficinas del Ramo de Nava del Rey y su estación férrea, en el tipo de siete mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Valladolid y Estafeta de Nava del Rey hasta el día 13 de marzo próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de dicho mes a las once horas, en la Administración Principal de Valladolid.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Director general, L. Rodríguez.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 1.500 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

292—A. C.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
**Dirección General de Enseñanza Universitaria**

*Declarando admitidos definitivamente los aspirantes que se indican como opositores a las cátedras de «Derecho Internacional Público y Privado» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Sevilla.*

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Se declaran admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de marzo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de abril siguiente, y 7 de mayo del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), con el nuevo plazo a que

aude la Orden de 28 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de agosto), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Internacional Público y Privado» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Sevilla, los aspirantes siguientes:

- Don Mariano Aguilar Navarro.
- Don Miguel Arjona Colomo.
- Don Vicente Ramirez de Arellano Marcos.
- Don Fernando Jiménez Artigues.
- Don Alejandro Herrero Rubio.
- Don Luis García Arias, y
- Don Enrique Martínez Useros.

2.º Que el Tribunal que juzgará estas oposiciones, que fué nombrado por Orden de 10 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de agosto del mismo año), no ha sufrido modificación, enviándose con esta misma fecha el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado anteriormente.

Madrid, 21 de enero de 1948.—El Director general, Cayetano Alcázar.

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas**

*Anunciando a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las vacantes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto orgánico de Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de 19 de mayo de 1932,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso de traslado las plazas vacantes de los Centros que se citan a continuación:  
Gerona: Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública.

Toledo: Biblioteca Pública.  
Toledo: Museo Arqueológico.  
Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Los interesados elevarán sus solicitudes a este Ministerio, por conducto y con informe de sus Jefes inmediatos, acompañando a la instancia hoja de servicios y cuantos documentos estimen necesarios.

Al margen de la instancia consignarán, por orden de preferencia, las plazas anunciadas que deseen ocupar y, en su caso, las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1948.—El Director general, Miguel Bordonáu.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.